



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas las siguientes Proposiciones: 1) con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de convenios de colaboración con los Ejecutivos Estatales, a fin de realizar acciones conjuntas para fortalecer los sistemas de monitoreo de calidad del aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades, la infraestructura de estaciones de monitoreo, suscrita por el Diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y 2) con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a los gobiernos de las entidades federativas, a que tomen medidas para el adecuado monitoreo de la calidad del aire en el país, suscrita por la Diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

Las Proposiciones que se cita en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, y turnadas para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

## II. CONSIDERACIONES

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Esta Comisión aprecia que la pretensión de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Dip. Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, es ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de estaciones de monitoreo de la calidad del aire por lo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con los Poderes Ejecutivos estatales, a efecto de realizar acciones conjuntas.

El proponente señala en su exposición que México cuenta con una amplia, aunque insuficiente infraestructura para la medición de la calidad del aire, por lo que reconoce el esfuerzo de las autoridades federales, estatales y municipales,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

aunque es evidente que son pocas las ciudades, en relación al total de las que hay en el país, las que cuentan con infraestructura para medir la calidad del aire, como son las Estaciones de Monitoreo; además de que no todas operan adecuadamente por falta de mantenimiento, lo que redundaría en que los datos que arrojan no siempre pueden ser del todo confiables.

En abono a lo anterior, ejemplifica que Mexicali es una ciudad con severos problemas de contaminación del aire, siendo que cuenta con 5 Estaciones de Monitoreo; aunque el caso emblemático es el de la Ciudad de México y la zona conurbada del Estado de México, en donde aun teniendo 36 Estaciones de Monitoreo se registran los más altos índices de contaminación atmosférica.

En lo que respecta a la Proposición de la Dip. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario Morena, pretende que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a los gobiernos de las entidades federativas, a que tomen medidas para el adecuado monitoreo de la calidad del aire en el país. Lo anterior toda vez que refiere que la contaminación es mayor que en la ciudad de México en ciudades como Mexicali, Baja California; Toluca, Ecatepec, Tlalnepantla, Netzahualcóyotl, en el Estado de México; Salamanca, León, Celaya, Irapuato, en Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Pachuca y Tepeji del Río en Hidalgo; Abasco en Michoacán, llegando ahora a espacios urbanos que no se pudieran prever como Tepic, Nayarit.

Precisa además la proponente que, el Sistema Nacional de Información del Aire (SINAICA) del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, reporta que en México, 26 de 32 entidades federativas, no tienen un adecuado sistema de monitoreo, y algunas sencillamente no lo tienen: solo lo tienen activado y en funcionamiento Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz; Baja California Sur y Quintana Roo no cuentan con sede ni equipo de monitoreo, mientras que Sinaloa cuenta con cinco sedes, pero no funciona ninguna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

Resulta relevante mencionar que dentro del apartado expositivo, la diputada Padierna Luna expresa que, el 24 de julio de 2018 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación General 032/18 dirigida a los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía y Salud; al presidente de la Comisión Reguladora de Energía y al Procurador Federal de Protección al Ambiente, así como a gobernadores de los estados de la República, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y presidentes municipales, señalando violaciones a los derechos humanos a la salud, al nivel de vida adecuado, a un medio ambiente sano y de información pública, ocasionadas por la contaminación atmosférica que nos coloca en situación de vulnerabilidad con posibles consecuencias crónicas para la salud.

Esta Tercera Comisión de Trabajo, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, comparte con los legisladores proponentes la importancia de realizar acciones conjuntas en los diferentes niveles de gobierno para que las y los mexicanos gocen y disfruten de su derecho a una buena calidad del aire, lo que traerá consigo importantes beneficios para su salud y abonará a la prevención de enfermedades, particularmente respiratorias.

A mayor precisión, es de señalar que esta Dictaminadora estima procedente, asegurar que los sistemas de monitoreo de la contaminación atmosférica funcionen de manera adecuada en aras de responder oportunamente a un problema que aqueja a millones de mexicanos.

La contaminación del aire representa un importante problema ambiental, que afecta severamente la salud de la población y contribuye al calentamiento global. De acuerdo con la OMS, éste es el mayor riesgo ambiental de nuestros tiempos, ya que, los contaminantes del aire son responsables de un tercio de las muertes por asfixia en el mundo, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer pulmonar, además de un cuarto de muertes por ataques al corazón.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

Entre los grupos poblacionales que presentan mayores probabilidades de sufrir daños permanentes por la contaminación atmosférica, están las niñas y niños, debido a que son especialmente vulnerables a los efectos de la polución, ya que su ritmo respiratorio es más acelerado que el de los adultos, lo que los hace absorber más agentes contaminantes.

De acuerdo al Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire del Instituto Tecnológico de Monterrey en el país ocurren 40 a 50 mil decesos tempranos por cáncer, problemas pulmonares, infartos o derrames cerebrales.

Finalmente, no se omite mencionar que el Poder Legislativo Federal desde el ámbito de su competencia ha realizado diversas adecuaciones al andamiaje jurídico e impulsado políticas públicas con el objeto de que las presentes y futuras generaciones ejerzan plenamente sus derechos humanos en materia de medio ambiente, agua y salud.

Acciones en las que ambas Cámaras del Congreso en la actual Legislatura, han participado de manera importante, prueba de ello, son las recientes reformas aprobadas a la fracción VI del artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de asegurar que los sistemas de monitoreo de la contaminación atmosférica en todo el país funcionen de manera adecuada, cuenten con mantenimiento oportuno y sean modernos.

En razón de lo antes señalado, y toda vez que el objeto y materia de ambas Proposiciones persiguen el mismo fin en beneficio de los derechos y la salud de las y los mexicanos, se propone dictaminar de la siguiente manera:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

Exhortos propuestos	Propuesta del Dictamen
<p>Del Dip. Jorge Alcibíades García Lara: ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con los Ejecutivos Estatales, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo.</p> <p>De la Dip. Dolores Padierna Luna: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los gobiernos de las entidades federativas a tomar las medidas necesarias para asegurar un monitoreo adecuado y permanente de la calidad del aire y el correcto funcionamiento de las tecnologías para su medición en todo el país, que permita identificar y hacer frente a las causas que provocan la contaminación atmosférica, así como diseñar, implementar y en su caso reforzar políticas públicas y programas específicos que contribuyan a elevar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las <b>Entidades Federativas</b>, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la <b>calidad del aire</b>.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con las Entidades Federativas, <b>fortalezcan las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de colaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con las Entidades Federativas, fortalezcan las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 9 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de elaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.


09/07/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



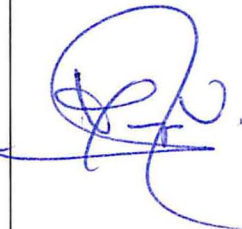
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**

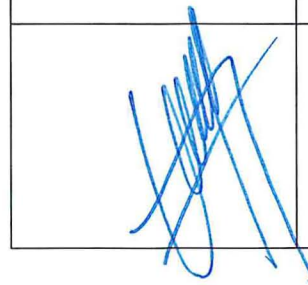


Sen. Freyda Marybel Villegas Caché  
(MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla

		
---	--	--



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de elaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

09/07/2019




Sen. Jorge Carlos  
Ramírez Marin  
(PRI) Yucatan

--	--	--

**Integrantes**




Sen. Cruz Pérez Cuellar  
(MORENA) Chihuahua

A favor	En contra	Abstención
		

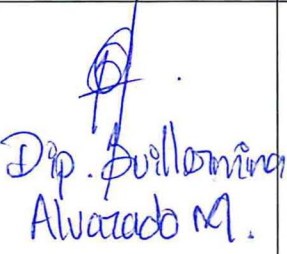


Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio  
Muñoz Ledo  
MORENA CDMX

 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
--	--	--

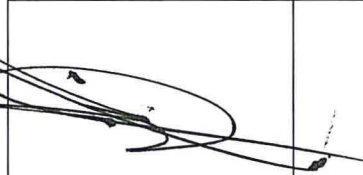


Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de elaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

09/07/2019



Dip. Dolores Padierna  
Luna  
(MORENA) CDMX

		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de elaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

*[Handwritten signature in blue ink]*



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León



Dip. Margarita  
Flores Sánchez  
(PRI) Nayarit

*[Handwritten signature in blue ink]*



Dip. Itzcóatl Tonatiuh  
Bravo Padilla  
MC Jalisco

*[Handwritten signature in blue ink]*


	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán	<i>[Handwritten signature]</i>		
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Nayarit	<i>[Handwritten signature]</i>		
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla MC Jalisco	<i>[Handwritten signature]</i>		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones legales, promueva la suscripción de Convenios de elaboración con las Entidades Federativas, a fin de realizar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire que operan en las entidades federativas, con objeto de ampliar a un mayor número de ciudades la infraestructura de Estaciones de Monitoreo de la calidad del aire. Así como a fortalecer las políticas públicas y programas específicos que contribuyan a mejorar la calidad del aire, y refuercen la información a la población sobre las medidas de prevención y cuidado frente al aumento en los niveles de contaminación.

09/07/2019

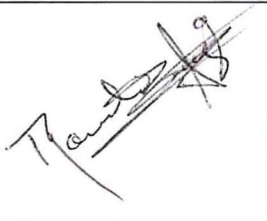


Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

		
---	--	--



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. María Rosete  
PES Ciudad de México